INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA
No. 0102 DE 2023

INFORME No. 001

NÚMERO DE CONTRATO: CO - 0102 de 2023.		VALOR DEL CONTRATO: $180.948.522	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA		PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA	 **X**
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900539722-9	**CEDULA DE CIUDADANÍA**:	
OBJETO DEL CONTRATO: Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribía, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.			
FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2023.		**FECHA DE VENCIMIENTO**: 01 de enero de 2024.	
PÓLIZA No.: BQ-100076907 BQ-100020758		**FECHA DE CONSTITUCIÓN**[1]: 01/11/2023. 01/11/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**: ver cuadro vigencia pólizas
ADICIONES O PRÓRROGAS: No presenta adiciones o prórrogas		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ----	EN EL TIEMPO: ----

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Convenio Interadministrativo No.020 del 26 de junio de 2023 CORPOGUAJIRA y el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, suscribieron un convenio cuyo objeto es “Coadyuvar para el mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, mediante la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas wayuu del municipio de Uribia, departamento de La Guajira”

1.2. Mediante el Contrato de Obra Pública No. 0102 del 31 de octubre de 2023, suscrito entre CORPOGUAJIRA y la Empresa COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA – COMCO LTDA cuyo objeto es “Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribia, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.” CORPOGUAJIRA da cumplimiento a uno de los objetivos específicos del Convenio Interadministrativo No. 020 de 2023.

1.3. Mediante Acta de Inicio fechada el 02 de noviembre de 2023, se formalizó el Contrato de Obra Pública No. 0102 de 2023 celebrado entre CORPOGUAJIRA y la Empresa COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA – COMCO LTDA.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El objetivo del presente informe de seguimiento, consiste en la verificación de las obligaciones contractuales referentes al Contrato de Obra Pública CO 0102 de 2023, durante el **periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2023 fecha del Acta de Inicio y el 24 de junio de 2024**, fecha del último alcance presentado al informe de actividades, remitido por el contratista al supervisor del contrato, vía correo electrónico y cargado en la plataforma SECOP II.

Este seguimiento se hace con base en información documental presentada por la empresa COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA. – COMCO LTDA, y las observaciones realizadas durante las visitas de inspección ocular realizadas los días 11, 22, 26 y 27 de diciembre de 2023 y el 06 y 07 de febrero de 2024 por parte de esta Supervisión, así como funcionarios y contratistas de esta Corporación quienes apoyaron el proceso de seguimiento en campo debido a que el Contrato No. CO-0102-2023 no cuenta con interventoría técnica.

El presente informe incluye el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico conforme a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado[2] y el Manual

[1] Póliza actualizada el 11 de diciembre de 2023, con vigencia desde el día 02 de noviembre de 2023.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

de contratación de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA (Ajustado a SCOP II)[3], adoptado por esta Corporación mediante la Resolución 1157 del 17 de junio de 2022.

3 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo a la información suministrada por el Contratista y a lo observado durante las visitas de seguimiento e inspección ocular, el Contrato de Obra se encuentra en fase de finalización, ya que se terminaron las actividades de limpieza y mantenimiento relacionadas en la obligación contractual No. 01.

El contrato objeto de seguimiento NO presenta modificaciones, otro síes ni prórrogas que cambien el objeto, plazo, y/o valor del proyecto.

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1.1 Objetivo del Contrato

Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribía, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objeto es "*Coadyuvar para el mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, mediante la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas Wayuu del municipio de Uribía, departamento de La Guajira*".

3.1.2 Localización

Las comunidades objeto del proyecto se localizan en la zona rural del municipio de Uribía. El total de las comunidades beneficiadas pertenecen al pueblo indígena Wayuu, la cual se encuentra asentada a lo largo y ancho del departamento de La Guajira.

Tabla 1. Comunidades beneficiadas con el proyecto.

N°	Municipio	Comunidad	Autoridad y teléfono	Población		Coordenadas
				#Casas	#Personas	
1	Uribía	JURUWATSHI	Remedios Lubo 3003548886 - 3154002329	21	167	11°46´37.27538" N -72°07´6.24875" W
2	Uribía	JUYASIRRAIN #2	Alberto Larrada Jusayú 3148371771	14	98	11°42´01.69794" N -72°17´30.87964" W
3	Uribía	WARARAT[4]	María Inés Cuesta 3015893922	20	126	11°46´49.1696" N -72°09´31.43894" W
4	Uribía	WARRUTAYN	Aracelis Epieyú 3206866165 (Carlos Forero)	20	120	11°43´09.41894" N -72°17´10.6795" W
5	Uribía	JORORO	Fernando González	10	108	11°41´59.9248" N -72°14´02.11214" W
6	Uribía	MASAMANA	Luis Carlos Epinayú	12	77	11°39´31.4757" N -72°10´17.68332" W

Imagen 1 Ubicación de las comunidades beneficiadas por el Contrato CO-0102-2023

[3] https://corpoguajira.gov.co/wp/wp-content/uploads/2022/06/MANUAL-DE-CONTRATACION-JUNIO-2022-Nueva-Version.pdf

[4] La comunidad Wararat también se conoce como Botochera, nombre anterior de esta comunidad Wayuu.



3.2 ESTADO DE AVANCE
De acuerdo a lo manifestado por la Empresa, y lo verificado por CORPOGUAJIRA durante las visitas de seguimiento realizadas los días 11, 22, 26 y 27 de diciembre de 2023 y, 6 y 7 de febrero de 2024 el proyecto contratado ha finalizado las actividades de limpieza de SEIS (6) pozos y mantenimiento de SEIS (6) aerobombas en las comunidades wayuu MASAMANA, JORORO, WARRUTAYN, WARARAT, JUYASIRRAIN #2 y JURUWATSHI, del municipio de Uribía, por lo cual se establece un avance del 100% para el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, se realizan requerimientos en los componentes administrativo y financiero.

3.3 SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR A LOS INFORMES Y/O OBSERVACIONES DE INTERVENTORIA
El Contrato CO-0102-2023 no cuenta con interventoría técnica, administrativa o financiera, por tanto, No Aplica para el presente informe de seguimiento.

4. LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES

La ejecución del Contrato de Obra CO 0102 de 2023, objeto de seguimiento, No Requiere Permisos, Concesiones o Autorizaciones.

5. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión del contrato CO-0102-2023 para el periodo comprendido del 02 de noviembre de 2023 al 01 de enero de 2024, de conformidad con la revisión y análisis documental de los soportes allegados por el contratista hasta el 30 de abril de 2024. A continuación, se presenta el estado de cumplimiento de acuerdo a los componentes técnico, administrativo, financiero y contable.

5.1 Componente Técnico: Las siguientes son las actividades desarrolladas en la ejecución de la supervisión del contrato de Obra No 0102 de 2023, de conformidad con la revisión y análisis documental de los soportes allegados por el contratista. Encontramos que, en cumplimiento de la Cláusula NOVENA el contratista realizó las siguientes actividades de acuerdo con las etapas programadas en el mismo:

Obligación No. 01: Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones.

Actividades ejecutadas:

Se listan a continuación las actividades ejecutadas conforme a lo indicado en los estudios previos del Contrato (Proceso SAM-017 de 2023)

1- REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTE			Porcentaje de Avance: 100%
PRODUCTO	1.1. Acta de recibo de obra debidamente firmada o con huella, de la Autoridad Tradicional.	Información presentada el 05 de abril de 2024 vía correo electrónico, el contratista atendió las observaciones realizadas por esta Supervisión el 09 de abril de 2024. **Evidencia:** Documento cargado el 09 de abril de 2024, en la plataforma SECOP II, bajo el nombre RECIBO ENTREGA A SATISFACCION DE LAS COMUNIDADES Enlace de Google drive[5] del correo corporativo de la supervisión.	
	1.2. Registro fotográfico del antes, durante y después del proceso de rehabilitación de la aerobombas.	Información enviada de manera directa por Chat de WhatsApp a la supervisora e incluida en informes técnicos, no se presentan archivos en carpetas anexas por parte del contratista, por lo cual se anexan al informe de supervisión. La versión final del informe de actividades, presentado el 24 de junio de 2024, incluye el registro fotográfico del desmonte de los molinos de viento – aerobombas y algunas de las actividades realizadas en el taller, asociadas a la reparación y mantenimiento. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023	
	1.3. Video corto donde se evidencie que la aerobombas funciona correctamente, y se aprecie el correcto bombeo del agua	Información enviada de manera directa vía Chat de WhatsApp a la supervisora durante el periodo correspondiente al segundo mes de ejecución, no se presentan archivos en carpetas anexas por parte del contratista, sin embargo, esta información se recopila en el enlace de Google Drive del ítem 1.1. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1.	
	1.4. Informe técnico.	El contratista ha enviado diferentes versiones de los informes técnicos, los cuales han sido allegados mediante correo electrónico o cargados directamente en la plataforma SECOP II, para efectos de la presente revisión, se tomarán como entrega final, los informes cargados en la plataforma SECOP II con fecha de 09 de enero de 2024 y 24 de junio de 2024 **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023	Cumple: SÍ
2-REALIZAR LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO			
PRODUCTO	2.1. Video del pozo profundo registrado por la cámara antes de la intervención.	Información enviada de manera directa por Chat de WhatsApp a la supervisora durante el periodo correspondiente al segundo mes de ejecución, no se presentan archivos en carpetas anexas enviadas por el contratista, por lo cual se anexan al informe de supervisión. De acuerdo a los estudios previos, a los valores considerados en los APU y en el presupuesto aprobado en la convocatoria Proceso SAM-017 de 2023, de la cual se deriva el contrato objeto de supervisión, no se incluyen vídeos ni cámaras tipo sonda para grabar al interior de los pozos, por tanto, las imágenes enviadas corresponden al	

[5] https://drive.google.com/drive/folders/1u-IPN5tIDJg77Ogbe5wmhrU4zBm2RrIF?usp=drive_link

		proceso de lavado de pozos en los cuales se puede apreciar el estado de limpieza de cada pozo antes de la intervención. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1.		
	2.2. Informe del estado de pozo y descripción de las imágenes de las secciones de importancia del mismo, que contenga mínimo: a. El estado de tuberías y filtros, localizando las zonas en donde se necesiten limpieza o reparación. b. La profundidad exacta del pozo y/o nivel piezométrico/freático mediante la herramienta de registro de profundidad. c. La ubicación con precisión de los filtros. d. Detectar la existencia de tubería colapsada o alguna obstrucción que pueda afectar el correcto funcionamiento del pozo. e. Reconocer la presencia de incrustaciones, corrosión y deterioro que estén afectando o puedan afectar la eficiencia del pozo. f. Detectar herramientas u objetos que puedan haberse atascados durante la perforación o el mantenimiento.) Conclusiones y recomendaciones.	El diagnóstico de los pozos intervenidos, fue aportado por el contratista en el formato del ítem siguiente (2.3), adicionalmente, el 14 de junio de 2024, fue aportado vía correo electrónico, el informe técnico del señor GREGORIO CASTELLAR JIMENEZ, compilado en el informe técnico cargado en la plataforma SECOP II el día 24 de junio de 2024. El señor Castellar indica que, se realizaron las descripciones de tipo cualitativo y con aproximaciones al nivel piezométrico, revisado el presupuesto presentado en los estudios previos asociados al Proceso SAM-017 de 2023, se evidencia que no fue incluido el valor de cámaras tipo sonda o cámara de inspección para determinar las condiciones internas del pozo, por lo cual se realizó la inspección de las condiciones externas de los pozos y se generaron aproximaciones a los valores de medición interna. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023		
	2.3. Formato donde se establezcan los datos relacionados previos y durante el proceso de limpieza de pozo.	El contratista anexa los documentos: 2023_12_20 INFORMACION LIMPIEZA DE POZOS 2024_01_09 INFORMACION LIMPIEZA DE POZOS		
	2.4. Registro fotográfico del antes, durante y después del proceso de limpieza del pozo.	Información enviada de manera directa por Chat de WhatsApp a la supervisora e incluida en informes técnicos, no se presentan archivos en carpetas anexas, salvo el informe de supervisión. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023		
	2.5. Registro fotográfico de la medición de sedimentos, desde el inicio hasta el final del proceso de limpieza.	No se realizó esta actividad por parte del contratista, se soporta este hecho debido a que esta medición de sedimentos se realiza principalmente cuando se presenta una obstrucción o taponamiento de los filtros de pozos para suministro de agua a acueductos, lo cual no aplica para este tipo de pozos. Sin embargo, se soporta el estado de sedimentación de manera cualitativa en las imágenes del proceso de limpieza del pozo, algunas de las cuales fueron enviadas por vía WhatsApp durante la ejecución de esta actividad. Adicionalmente, en el informe allegado por el contratista el día 13 de junio de 2024, vía correo WhatsApp, el cual se anexa en el link de soportes a la ejecución del contrato de obra, se presenta el informe de que trata el ítem 2.2.		
	2.6. Informe técnico con observaciones y conclusiones.	El contratista ha enviado diferentes versiones de los informes técnicos, los cuales han sido allegados mediante correo electrónico o cargados directamente en la plataforma SECOP II, para efectos de la presente revisión, se tomaran como entrega final, los informes cargados en la plataforma SECOP II con fecha de 09 de enero de 2024 y 24 de junio de 2024.		

		Evidencia: Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023
IMPACTO COMUNITARIO (Actividad propuesta en la oferta del contratista)		
PRODUCTO	1. Inversión Ambiental y Aseguramiento de la Calidad	El contratista reporta en el cuarto informe financiero un valor de inversión de CERO ($0) pesos para este ítem, sin embargo, no fue informado el cambio de este rubro a la supervisión, el cual fue discriminado en la oferta presentada, como parte de los gastos de administración.
	2. Ensayo de laboratorio	Se relaciona este ítem en el informe financiero entregado el día 06 de marzo de 2024, en el cual se anexa un documento sobre resistencia de materiales a nombre de la empresa Steckerl Aceros, proveedor de materiales para el contratista, documento fechado el 25 de octubre de 2023. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_03_06_INFORME FINANCIERO
	3. Valla informativa.	Se presenta como soporte el registro fotográfico de la instalación de la valla, lo cual fue verificado en campo el día 22 de diciembre de 2023, verificado en campo los días 12, 22 y 27 de diciembre de 2023. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_06_24_INFORME FINAL ULTIMA VERSION CTO NO. 102 DE 2023
IMPREVISTOS (En Caso de Presentarse)		
Reporte de imprevistos		En la visita de campo realizada los días 06 y 07 de febrero de 2024, se identificaron grietas en el revestimiento de la estructura superficial del pozo de la comunidad Warrutayn, en el municipio de Uribía, este hecho fue informado al contratista y se realizó las respectivas labores de mampostería las cuales se reportan en los documentos cargados en la Plataforma SECOP II los días 21 y 23 de febrero de 2024, los cuales se encuentran en el enlace referenciado en el ítem 1.1. **Evidencia:** Enlace de Google Drive del ítem 1.1. 2024_02_21 (RESPUESTA WARRUTAIN PEDESTAL)INFORME CTO NO. 102 DE 2023 2024_02_23 (WARRUTAIN PEDESTAL) INFORME CTO NO. 102 DE 2023

Obligación No. 02: Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.

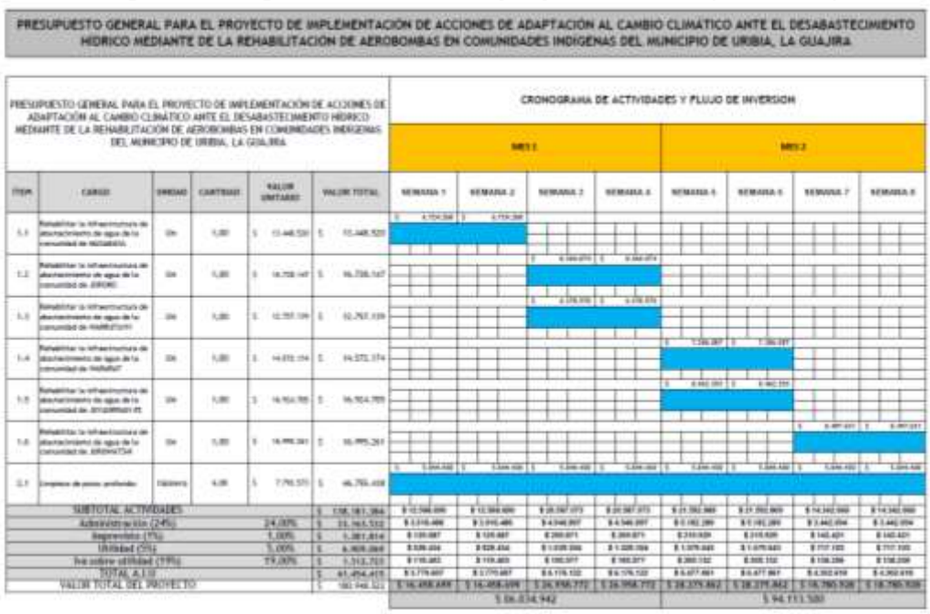
Actividades ejecutadas:

El contratista presentó el cronograma de actividades el 15 de noviembre de 2023 para su ejecución en un lapso de 8 semanas, iniciando el 02 de noviembre de 2023 y finalizando el 31 de diciembre de 2023 conforme al plazo establecido en la minuta contractual, el 30 de noviembre de 2023 fue solicitado desde esta supervisión mediante correo electrónico, la presentación del estado de avance de ejecución del contrato y el cronograma modificado en caso de presentar reajustes así como la justificación por los retrasos en caso de presentarse, entre otras solicitudes.

Porcentaje de Avance:

100%

Imagen 2 Cronograma de actividades y flujo de inversión (Versión 01)


PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION

MES 1 | MES 2

ITEM	CARGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
1.1	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WUSAKKA	Un	1,00	$ 13.448.520	$ 13.448.520	$ 6.724.260	$ 6.724.260						
1.2	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de JIRORO	Un	1,00	$ 16.728.147	$ 16.728.147			$ 8.364.074	$ 8.364.074				
1.3	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WARRUYUU	Un	1,00	$ 12.757.139	$ 12.757.139			$ 6.378.570	$ 6.378.570				
1.4	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WAIPAPUT	Un	1,00	$ 14.572.174	$ 14.572.174					$ 7.286.087	$ 7.286.087		
1.5	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de JOUSPERUIN #1	Un	1,00	$ 16.924.709	$ 16.924.709					$ 8.462.355	$ 8.462.355		
1.6	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de ARAPAITSA	Un	1,00	$ 16.995.241	$ 16.995.241							$ 8.497.621	$ 8.497.621
2.1	Limpieza de pozos profundos	Galones	6.00	$ 7.791.571	$ 46.749.426	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320	$ 5.844.320
SUBTOTAL ACTIVIDADES					$ 199.181.384	$ 12.568.580	$ 12.568.580	$ 20.587.173	$ 20.587.173	$ 21.392.869	$ 21.392.869	$ 14.342.068	$ 14.342.068
Administración (24%)			24,00%		$ 33.163.512	$ 3.016.468	$ 3.016.468	$ 4.940.897	$ 4.940.897	$ 5.134.289	$ 5.134.289	$ 3.442.094	$ 3.442.094
Imprevistos (1%)			1,00%		$ 1.381.814	$ 125.687	$ 125.687	$ 205.871	$ 205.871	$ 213.929	$ 213.929	$ 143.421	$ 143.421
Utilidad (5%)			5,00%		$ 6.909.069	$ 628.434	$ 628.434	$ 1.029.356	$ 1.029.356	$ 1.069.643	$ 1.069.643	$ 717.103	$ 717.103
Iva sobre utilidad (19%)			19,00%		$ 1.312.723	$ 119.403	$ 119.403	$ 195.577	$ 195.577	$ 203.232	$ 203.232	$ 136.250	$ 136.250
TOTAL A (-)					$ 41.454.419	$ 3.770.007	$ 3.770.007	$ 6.176.132	$ 6.176.132	$ 6.477.661	$ 6.477.661	$ 4.342.870	$ 4.342.870
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 182.940.321	$ 16.498.699	$ 16.498.699	$ 26.998.772	$ 26.998.772	$ 28.379.862	$ 28.379.862	$ 18.780.938	$ 18.780.938
						$ 56.034.942				$ 94.111.500			

Fuente: COMCO LTDA, 15 de noviembre de 2023

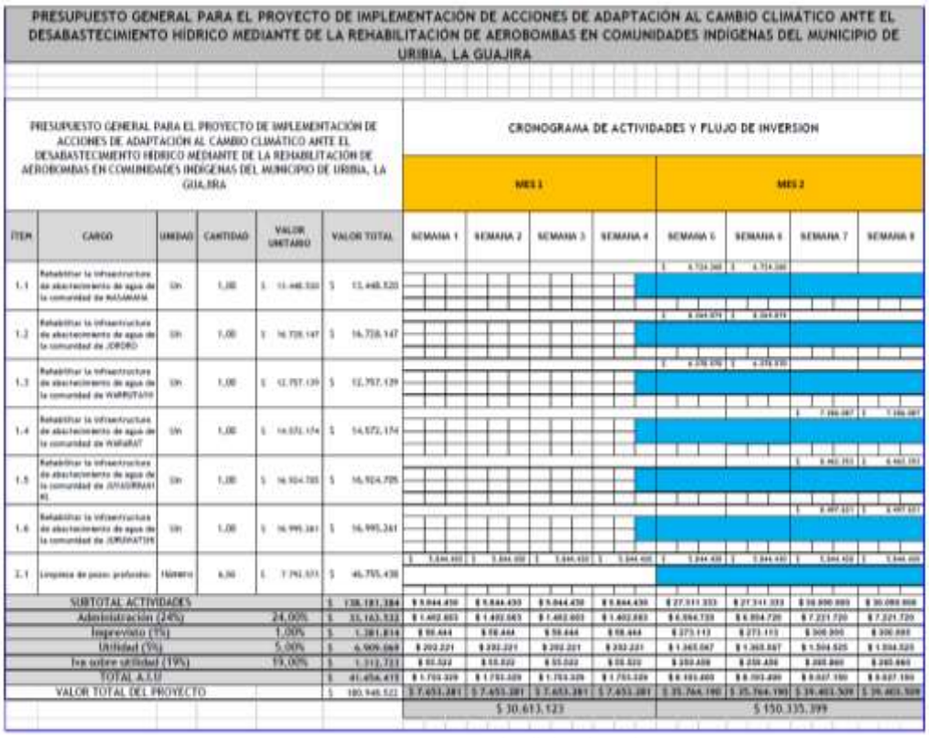
En el informe presentado por el contratista el 12 de diciembre de 2023, reporta que se presentaron retrasos en la obra debido a condiciones climáticas, soportadas en el Decreto No. 207 del 07 de noviembre de 2023, emitido por la Gobernación del departamento de La Guajira[6], mediante el cual se declara una situación de calamidad pública en el departamento de La Guajira por afectaciones ocasionadas por los eventos de variabilidad climática, por tanto, el contratita manifiesta que fue modificado el cronograma de actividades y se anexó al informe presentado el 12 de diciembre de 2023, como informe 01 del Contrato de Obra CO-0102-2023.

Cumple:

SÍ

Imagen 3 Cronograma reprogramado (Versión 02)

[6] Anexo 2024_01_09 DECLATORIA CALAMIDAD en la carpeta <<SOPORTES TECNICOS>> incluida en el enlace de Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1u-IPN5tIDJg77Ogbe5wmhrU4zBm2RrIF?usp=drive_link y en la Plataforma SECOP II por parte del contratista.


PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION

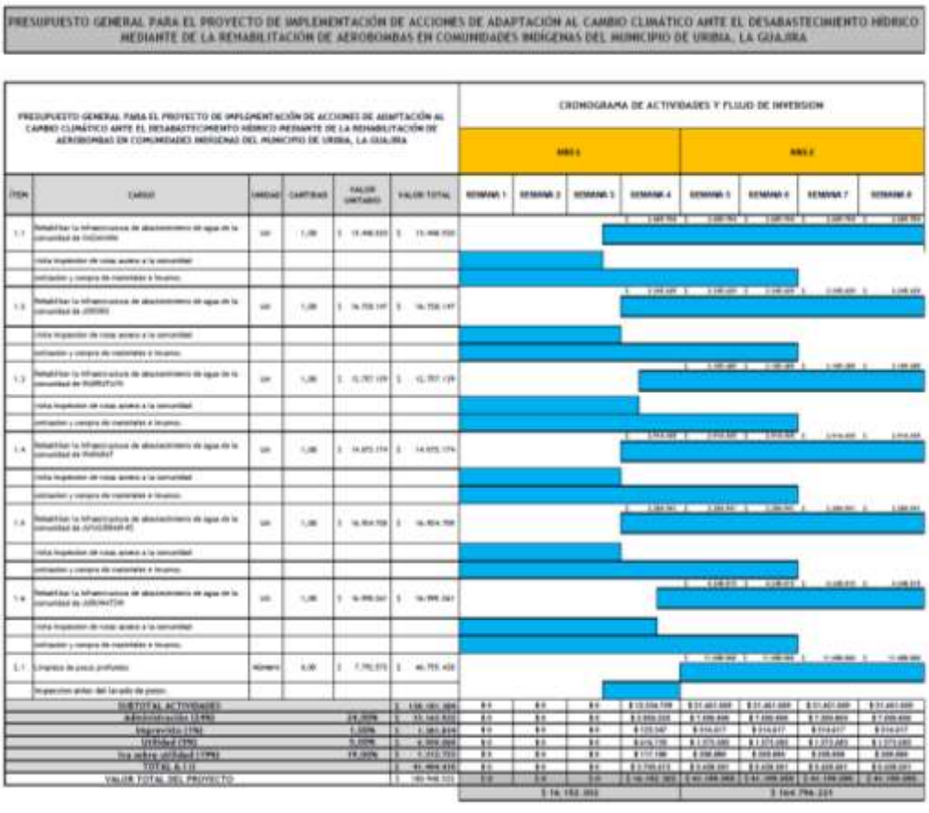
ITEM	CARGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1				MES 2			
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
1.1	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WAIMAMA	Un	1,00	$ 11.448.320	$ 11.448.320					$ 5.724.160	$ 5.724.160		
1.2	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de JOROO	Un	1,00	$ 16.728.147	$ 16.728.147					$ 8.364.074	$ 8.364.074		
1.3	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WARRUTAYA	Un	1,00	$ 12.757.129	$ 12.757.129					$ 6.378.565	$ 6.378.565		
1.4	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de WAIPAPAT	Un	1,00	$ 14.372.174	$ 14.372.174							$ 7.186.087	$ 7.186.087
1.5	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de JOYAORRAYAKI	Un	1,00	$ 16.924.705	$ 16.924.705							$ 8.462.353	$ 8.462.353
1.6	Rehabilitar la infraestructura de abastecimiento de agua de la comunidad de JORAYATTA	Un	1,00	$ 16.995.241	$ 16.995.241							$ 8.497.621	$ 8.497.621
2.1	Limpieza de pozos profundos	Número	6,00	$ 7.792.573	$ 46.755.438	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430
SUBTOTAL ACTIVIDADES					$ 138.181.384	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 5.844.430	$ 27.311.333	$ 27.311.333	$ 30.890.903	$ 30.890.903
Administración (24%)				24,00%	$ 33.163.532	$ 1.402.663	$ 1.402.663	$ 1.402.663	$ 1.402.663	$ 6.554.720	$ 6.554.720	$ 7.221.720	$ 7.221.720
Imprevisto (1%)				1,00%	$ 1.381.814	$ 58.444	$ 58.444	$ 58.444	$ 58.444	$ 273.113	$ 273.113	$ 300.905	$ 300.905
Utilidad (5%)				5,00%	$ 6.909.068	$ 292.221	$ 292.221	$ 292.221	$ 292.221	$ 1.365.567	$ 1.365.567	$ 1.504.525	$ 1.504.525
Iva sobre utilidad (19%)				19,00%	$ 1.312.723	$ 55.522	$ 55.522	$ 55.522	$ 55.522	$ 259.458	$ 259.458	$ 285.860	$ 285.860
TOTAL A.I.U					$ 41.456.419	$ 1.753.329	$ 1.753.329	$ 1.753.329	$ 1.753.329	$ 8.192.860	$ 8.192.860	$ 9.027.190	$ 9.027.190
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 180.945.521	$ 7.453.281	$ 7.453.281	$ 7.453.281	$ 7.453.281	$ 35.764.190	$ 35.764.190	$ 39.403.509	$ 39.403.509
						$ 30.613.123				$ 150.335.399			

Fuente: COMCO LTDA, 12 de diciembre de 2023

En la imagen anterior se puede apreciar que las actividades de limpieza de pozos iniciaron al final de la semana 4, proyectando la terminación de las mismas para la semana 8, sin embargo, se reporta que la ejecución de actividades se llevó a cabo entre la semana 4 y la semana 6.

Posteriormente, se presenta por parte del contratista, mediante correo electrónico el 20 de diciembre de 2023, la versión No. 03 del cronograma de actividades, incorporado en el informe de actividades del 09 de enero de 2024, en este cronograma se presenta el desarrollo de actividades desde la primera semana hasta la semana 8, pese a reportar la finalización de las obras en la sexta semana de ejecución del Contrato.

Imagen 4 Cronograma reprogramado (Versión 03)


PRESUPUESTO GENERAL PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HÍDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACIÓN DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

Fuente: COMCO LTDA, 20 de diciembre de 2023

Finalmente, en el documento técnico presentado el 24 de junio de 2023, se presenta el cronograma ajustado, finalizando actividades en la semana 6, lo cual se ajusta a lo reportado por parte del contratista en el informe técnico del 09 de enero y 24 de junio de 2024.

Imagen 5 Cronograma reprogramado (Versión 04)

PROGRAMACION EJECUCION DE OBRA REAL



Fuente: COMCO LTDA, 24 de junio de 2024

Obligación No. 03: Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo del Contrato de Obra CO-0102-2023, el contratista brindó respuesta oportuna en cuanto a los requerimientos relacionados con las actividades de limpieza y mantenimiento o reparación de aerobombas, no obstante, ha presentado cuatro (4) informes financieros sin que cumpla con los requerimientos mínimos en cuanto a los soportes de los gastos reportados. Debido a las inconsistencias presentadas en los informes contable – financiero, en los cuales se debería soportar el manejo del anticipo conforme al Plan de Inversión y Manejo del Anticipo aprobado el 07 de noviembre de 2023, allegados mediante correo electrónico y cargados en la plataforma SECOP II, fueron convocadas cuatro (4) reuniones por parte de esta supervisión, de las cuales sólo se llevaron a cabo dos (2), la primera el 19 de marzo de 2024, con la participación del Subdirector de Gestión Ambiental, Jefe Oficina Control Interno, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Representante Legal de COMCO LTDA y la Supervisora del Contrato CO-0102-2023 (Ver Anexo ACTA DE REUNION 001 DE 2024), la segunda reunión corresponde a una mesa de trabajo realizada el 22 de abril de 2024 (Ver Anexo Resumen Mesa de Trabajo abril 22 de 2024), la cual contó con la presencia del Director General de CORPOGUAJIRA, Subdirector de Gestión Ambiental, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Coordinador del área Financiera de esta Corporación, así como el Representante Legal de COMCO LTDA, el contador de dicha empresa y la Supervisora del contrato, en dichas reuniones se pudo exponer las inconsistencias por las cuales no se puede recibir para trámite de cuenta y respectivo pago, los informes y soportes presentados por el contratista el 23 de enero, 23 de febrero, 06 de marzo y 22 de marzo del año en curso. El día 24 de junio de 2024, fue aportada por parte del contratista la última versión del documento final, en la cual se incorpora la información del último informe financiero, se presentaron soportes de pago correspondientes a la reparación de molinos, transporte y alquiler de maquinaria, adicionalmente el informe del señor GREGORIO CASTELLAR JIMENEZ fue compilado en el documento técnico final.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 04: Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a LA CORPORACIÓN.	

Actividades ejecutadas: Previo a la suscripción del contrato de obra, la empresa COMCO LTDA adquirió las pólizas de calidad, cumplimiento y responsabilidad civil a favor de Corpoguajira, estas pólizas fueron aprobadas el 01 de noviembre de 2023 por profesionales adscritos a la Oficina Asesora Jurídica de Corpoguajira. Las actividades realizadas por el contratista fueron reportadas en los informes técnicos 01 y 02, de los cuales la última versión se encuentra en la plataforma SECOP II, sin embargo, en los primeros informes no se presentaron a cabalidad los soportes de los productos solicitados en los estudios previos ni la justificación del porqué no se podía presentar un producto determinado, por lo cual fue solicitado que se revisara las obligaciones adquiridas mediante el contrato lo que incluye los estudios previos, adicionalmente, las actas de recibo por parte de la comunidad solo fueron cargadas a la plataforma SECOP II el 09 de abril de 2024, con relación a la oferta presentada, el contratista ha ejecutado las obras de limpieza y rehabilitación de aerobombas en las 6 comunidades beneficiadas, pero, al presentarse inconsistencias en el informe contable - financiero que inicialmente no contaba con los soportes respectivos, desde esta supervisión se rechazó las versiones presentadas previamente por el contratista, aprobando sólo la versión del 24 de junio de 2024. El soporte de los ensayos de laboratorio, incluido en la oferta técnico económica presentada por parte del contratista en la fase pre contractual, fue allegado como parte de los soportes financieros anexos al informe presentado el 06 y 22 de marzo de 2024. En los estudios previos se incluye como parte de los productos entregables, la realización de vídeos al interior del pozo, pero no incluyen en el presupuesto el alquiler de cámaras sonda lo cual genera gastos adicionales que no fueron adicionados al contrato, debido a que el contratista no manifestó de manera oportuna el requerimiento de cámara tipo sonda, sólo manifestaba el cumplimiento del cronograma de actividades sin relacionarlo con los productos requeridos en los estudios previos, por tanto, no se dieron las condiciones para la realización de dichos vídeos y las mediciones propuestas fueron obtenidas por parte del contratista a través de entrevistas con las autoridades tradicionales de cada comunidad o con conocedores de la construcción de los respectivos pozos, por lo cual se considera que el cumplimiento a esta obligación se da de manera parcial dado que no fue solicitado una adición presupuestal para realizar dicha actividad.	Porcentaje de Avance: 90% Cumple: Parcialmente
Obligación No. 05: Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	
Actividades ejecutadas: De acuerdo al documento enviado mediante correo electrónico del 29 de diciembre de 2023 en el cual el Contratista dio alcance al informe No, 02 y al documento cargado en la plataforma SECOP II el 09 de enero de 2024, no se presentaron reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 06: Comunicarle a LA CORPORACIÓN cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	
Actividades ejecutadas: Los Informes de Actividades No. 01 y 02 presentan inconsistencias entre lo reportado en el informe y las evidencias presentadas por el Contratista, el cual, en la reunión de Comité del Convenio Interadministrativo No. 020 de 2023, celebrado el 22 de noviembre de 2023 manifestó que se estaba cumpliendo a cabalidad con el cronograma presentado el 15 de noviembre y posteriormente informa que no se pudo adelantar las actividades de limpieza de pozos, esto hace parte de los anexos al primer informe, por lo cual se considera no cumplida esta obligación con la oportunidad que la misma implica ya que 2 semanas después de afirmar estar al día, manifiesta en el comité técnico del 06 de diciembre de 2023 que no fue posible dar inicio a las actividades programadas y sólo el 12 de diciembre de 2023 allega el Decreto No. 207 del 07 de noviembre de 2023, emitido por la Gobernación del departamento de La Guajira[7], mediante el cual se declara una situación de calamidad pública en el departamento de La Guajira por afectaciones ocasionadas por los eventos de variabilidad climática. Tampoco se comunicó de manera oportuna que no se contaba con el presupuesto para tomar las imágenes de video del interior del pozo como se solicita en los entregables 2.1 y 2.2 los cuales se requieren en los estudios previos, pero no cuentan con presupuesto en los APU. Sin embargo, se debe aclarar que, el contratista realizó las actividades programadas en el mes de noviembre durante el mes de diciembre, dando cumplimiento a la vigencia del	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: Parcialmente

[7] Anexo 2024_01_09 DECLATORIA CALAMIDAD en la carpeta <<SOPORTES TECNICOS>> incluida en el enlace de Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1u-IPN5tIDJg77Ogbe5wmhrU4zBm2RrIF?usp=drive_link y en la Plataforma SECOP II por parte del contratista.

contrato de obra. Si bien el contratista no presentó solicitudes de adición presupuestal o modificación del presupuesto, los primeros cuatro (4) informes financieros entregados no corresponden al presupuesto aprobado, por lo cual no han sido aceptados para dar trámite de recibo final, cuenta de cobro y cierre del expediente. Por lo anteriormente expuesto, desde esta supervisión se considera que el contratista cumple de manera parcial esta obligación debido a que no reportó las condiciones ambientales y económicas que se presentaron al momento de desarrollar el contrato de obra CO_0102_2023.	
Obligación No. 07: Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra CO 0102 de 2023, no fue solicitado por parte del contratista la recepción parcial de la obra dado que la misma culminó antes de las fechas proyectadas, adicionalmente, el desarrollo de las actividades programadas se pudo verificar en campo durante los días 12, 22, 26 y 27 de diciembre de 2023, por lo cual no se consideró la recepción parcial desde esta supervisión.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 08: Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades propias del Contrato de Obra CO-0102-2023 el contratista realizó la limpieza de los pozos y el mantenimiento o reparación de las aerobombas de las seis (6) comunidades beneficiadas por parte de este proyecto, así mismo, estuvo presto a atender los requerimientos en materia técnica que fueron solicitados por esta supervisión, entre estos se cuenta con la rectificación de uno de los cilindros, ajuste al freno y tapón de zona de sonda actividades desarrolladas en tres (3) de las comunidades beneficiadas y, se realizaron obras de mampostería que se requerían en la estructura del pozo de la comunidad de Warrutayn, esta última actividad fue solicitada el 09 de febrero, sustentada en la visita realizada con funcionarios de la Cancillería los días 06 y 07 de febrero de 2024, si bien los soportes de esta actividad fueron presentados a la supervisión y cargados en la plataforma SECOP II, en el mes de febrero, sólo hasta el mes de mayo fueron presentados los soportes que amparan los gastos a cargar en el ítem imprevistos, conforme al presupuesto aprobado.	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: SÍ
Obligación No. 09: Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo del contrato CO_0102_2023 no fueron notificadas por parte del contratista, variaciones en los precios asociados al valor del contrato, sin embargo, a la fecha del presente informe, se han presentado seis (6) informes financieros que no dan cumplimiento a esta obligación debido a que en dichos informes se presenta la variación de precios fijos unitarios a causa de desconocimiento del contenido de dichos informes. Desde esta supervisión se ha citado a reuniones de carácter informativo para explicar tanto al Representante Legal como al Contador de la empresa contratista, qué debe contener un informe financiero y cuáles son los soportes que se deben anexar, logrando dicha reunión el día 22 de abril de 2024, aclarando la necesidad de contar con los soportes que acrediten el buen manejo y la inversión del anticipo al tratarse de un recurso público, el contratista presenta un informe financiero final el día 24 de junio de 2024, donde se da cuenta al manejo del anticipo conforme al plan de inversión del anticipo aprobado el 07 de noviembre de 2023.	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: Parcialmente
Obligación No. 10: Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	
Actividades ejecutadas: El contratista dio cumplimiento a la presentación de los documentos para la legalización del contrato, en este caso, los soportes para firmar el acta de inicio, ya que, los demás documentos presentados, hacen parte de los documentos revisados durante el proceso de evaluación de la oferta, previo a la selección de la oferta. El proyecto a desarrollar en el marco del contrato CO-0102-2023 no implica el trámite de permisos ambientales o consulta previa.	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: SÍ
Obligación No. 11: Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (los) supervisor del contrato.	
Actividades ejecutadas: Se ha indicado desde esta Supervisión que se debe revisar la oferta técnico económica	Porcentaje de Avance:

presentada por el Contratista y los estudios previos ya que los productos a entregar se encuentran discriminados en estos documentos, sólo hasta el 5 de abril de 2024 fueron enviadas, mediante correo electrónico, las actas de recibo a satisfacción por parte de la autoridad tradicional de cada comunidad beneficiada por este proyecto, estos documentos contaron con observaciones las cuales fueron subsanadas y posteriormente cargados en la plataforma SECOP II, fue aclarado en diferentes ocasiones que, el informe financiero a presentar debe guardar coherencia con la oferta técnico económica y al plan de inversión del anticipo, a la fecha se cuenta con seis (6) versiones de informe financiero, algunas cargadas en la plataforma SECOP II, pero sólo se aprobó la versión enviada el 24 de junio de 2024. Dando cumplimiento a este ítem.	No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 12: Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	
Actividades ejecutadas: El Contratista ha desarrollado las actividades propias de limpieza de pozos y mantenimiento de aerobombas (molinos) las cuales se consideran terminadas al 100%, ha atendido las solicitudes de corrección y a la solicitud de arreglo del pozo de la comunidad Warrutayn, en la cual se requería realizar labores de mampostería no contemplada en el presupuesto (ítem imprevistos) sin embargo, al no presentar los soportes del informe financiero, de manera completa, se consideró que no se estaba dando cumplimiento a esta obligación ya que sin esta documentación no se puede dar por finalizado el Contrato de Obra CO_0102_2023 ni realizar el pago de dicho contrato, el 24 de junio se recibiópor parte del contratista, la versión final de los informes técnico y financiero, con los respectivos soportes que dan cuenta del manejo del anticipo conforme al plan de inversión y de la presentación de los productos requeridos en los estudios previos, por lo cual, se da cumplimiento con esta obligación.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 13: Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.	
Actividades ejecutadas: El contratista presentó la documentación requerida por parte de esta Entidad durante los plazos establecidos para el proceso de evaluación de la oferta, selección SAM 017 de 2023, conforme al formato de acta de inicio, aprobado por el sistema de gestión integrada de CORPOGUAJIRA, se solicitó el soporte de estar afiliado a la ARL, pólizas aprobadas por el equipo designado desde la Oficina Asesora Jurídica y, posteriormente, la actualización de las pólizas adquiridas. El Contrato de Obra CO_0102_2023 no requiere de permisos o licencia ambiental, tampoco cuenta con interventoría.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 14: Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados.	
Actividades ejecutadas: El Contratista manifiesta en el Informe de Actividades No. 01 que se debió realizar una reprogramación del cronograma de ejecución debido a las condiciones climáticas que afrontaba el departamento de La Guajira, dicho cronograma fue modificado 4 veces conforme avanzaba la obra. En las fechas programadas para las visitas de seguimiento del mes de diciembre de 2023 se contó con un guía de parte del contratista que facilitó tanto el acceso al área de los pozos como el contacto con diferentes personas beneficiadas por este contrato. Los días 06 y 07 de febrero de 2024 se realizó una visita de seguimiento al contrato por parte de la Cancillería, en la cual se pudo establecer contacto con parte de los beneficiarios de este proyecto, quienes manifestaron su satisfacción con la obra realizada, posteriormente, fue allegado el soporte de las actas de recibo a satisfacción por parte de la autoridad tradicional de cada comunidad beneficiada, dichas actas fueron fechadas el 18 de diciembre de 2023 pero sólo fueron presentadas a la supervisión el 06 de abril de 2024.	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: SÍ
Obligación No. 15: Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal los cinco (5) primeros días de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.	
Actividades ejecutadas: Los informes de actividades No. 01 y 02, presentados por el contratista en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 no permiten evaluar el estado financiero y contable de del proyecto, no se presentan soportes de la inversión realizada al anticipo del 50% otorgado por esta Corporación, la presentación de estos documentos da cumplimiento a esta obligación en cuanto al tiempo de presentación pero no en términos de calidad y coherencia con los estudios previos, minuta contractual, plan de inversión y manejo del anticipo. Luego de varias versiones de informe final técnico y financiero, el 24 de junio de 2024 fueron presentados por parte del contratista, el informe técnico final y el informe	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: SÍ

financiero y contable, en el cual se presenta el soporte del manejo e inversión del anticipo y los productos especificados en los estudios previos, así como el registro fotográfico de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	
Obligación No. 16: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	
Actividades ejecutadas: Si bien las actividades de obra se cumplieron y el contratista acató las observaciones realizadas en su momento, relacionadas con las actividades de limpieza y rehabilitación de aerobombas, Sólo hasta el 24 de junio de 2024 se recibió la totalidad de los soportes financieros del Contrato, que dan cuenta del manejo e inversión del anticipo conforme al plan aprobado el 07 de noviembre de 2023, una vez se cumplida con esta solicitud, se dio por terminado el contrato y se diligenciaron las respectivas actas.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 17: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	
Actividades ejecutadas: De acuerdo al documento enviado mediante correo electrónico del 29 de diciembre de 2023 y al informe cargado en la Plataforma SECOP II el día 09 de enero de 2024, en el cual el Contratista dio alcance al Informe Técnico No, 02, no se presentaron peticiones o amenazas a ninguna persona adscrita al desarrollo del contrato ni al proyecto en sí.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 18: Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	
Actividades ejecutadas: El Contratista presentó la cuenta de cobro para trámite del anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato, actualmente se encuentra a la espera del aval para tramitar la factura por el valor restante del contrato.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 19: Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.	
Actividades ejecutadas: El Contratista presentó las pólizas de calidad y cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros, la primera se encuentra vigente por un periodo de tres (3) años y la segunda amparó las actividades de la obra la cual terminó dos (2) semanas antes de lo pactado, la actualización de las pólizas se dio el 11 de diciembre de 2023, extendiendo su vigencia hasta el 02 de enero de 2024, las actividades de obra culminaron el 18 de diciembre de 2023 manteniendo la cobertura de la obra. Las pólizas fueron verificadas desde esta supervisión, en el enlace https://productos.mundialseguros.com.co/	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 20: Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades propias de la limpieza y rehabilitación de aerobombas, el contratista reportó la contratación de personal para los meses de noviembre y diciembre de 2023, aportando los soportes de pago de seguridad social con la novedad de ingreso para el personal vinculado a la ejecución de este contrato, adicionalmente, el día 22 de marzo de 2024, anexó los soportes de pago correspondientes a los salarios devengados por el personal vinculado a la nómina de la Empresa, quedando pendiente los pagos del personal vinculado por prestación de servicios que de acuerdo a los soportes entregados, corresponde al ingeniero residente, auxiliar contable y director de obra, los cuales cuentan con los aportes de seguridad social por parte de la empresa contratista. Adicionalmente, el contratista presentó en el informe 01, fotografías de la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) al personal vinculado y, anexó como soportes del informe financiero del 22 de marzo de 2024, las facturas de compra de estos elementos.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: Parcialmente
Obligación No. 21: Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades propias de la limpieza y rehabilitación de aerobombas, el contratista reportó la contratación de personal para los meses de noviembre y diciembre de 2023, aportando los soportes de pago de seguridad social con la novedad de ingreso para el personal vinculado a la ejecución de este contrato, incluyendo en las planillas de pago al personal vinculado por prestación de servicios.	Porcentaje de Avance: 100% Cumple: SÍ
Obligación No. 22: Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	
Actividades ejecutadas: Lo reportado por el contratista para esta actividad no concuerda con la información que el contratista presentó en las reuniones del Comité Técnico del Convenio 020 de 2023 del	Porcentaje de Avance: No Aplica

22 de noviembre y 06 de diciembre de 2023, en la cual manifestaba que se estaba dando cumplimiento a las actividades programadas conforme al cronograma presentado el día 15 de noviembre de 2023, y el 12 de diciembre de 2023 presentó un nuevo cronograma en el cual no se habían desarrollado actividades durante 3 semanas, sin embargo, el contratista desarrolló estrategias de trabajo para cumplir con el contrato en los tiempos proyectados.	Cumple: Parcialmente
Obligación No. 23: Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	
Actividades ejecutadas: Conforme a la información contenida en los informes financieros y los soportes presentados por el contratista, no ha dado cumplimiento a la totalidad de los gastos del desarrollo del contrato, se considera que el contratista a asumido los riesgos contractuales y cuenta con el amparo de pólizas de calidad, cumplimiento y responsabilidad civil por daños a terceros. En el desarrollo del contrato se encontró una sola actividad no incluida en los estudios previos y que dada su naturaleza se contempla como imprevistos y queda cubierta por este rubro, el soporte de esta actividad hace parte de los anexos incluidos en el enlace drive referenciado en el ítem 1.1. Sin embargo, no se desarrolló la toma de vídeos del interior de los pozos debido a que esta actividad, pese a estar listada entre los productos entregables según los estudios previos, no cuenta con presupuesto de acuerdo a los APU del proceso SAM 017 de 2023.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: Parcialmente
Obligación No. 24: Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Corporación Autónoma Regional de La Guajira.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades propias de la limpieza y rehabilitación de aerobombas, el contratista reportó la contratación de personal para los meses de noviembre y diciembre de 2023, aportando los soportes de pago de seguridad social con la novedad de ingreso para el personal vinculado a la ejecución de este contrato, adicionalmente, el día 22 de marzo de 2024, anexó los soportes de pago correspondientes a los salarios devengados por el personal vinculado a la nómina de la Empresa, quedando pendiente los pagos del personal vinculado por prestación de servicios que, de acuerdo a los soportes entregados, corresponde al ingeniero residente, auxiliar contable y director de obra, los cuales cuentan con los aportes de seguridad social por parte de la empresa contratista. El pago al proveedor del arreglo de las aerobombas, valor incluido en el plan de inversión y manejo del anticipo, sólo se llevó a cabo el 25 de mayo de 2024, factura reportada en las dos últimas versiones del informe financiero y contable.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: Parcialmente
Obligación No. 25: Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	
Actividades ejecutadas: A la fecha no se han reportado demandas, reclamos o procesos instaurados por parte del personal vinculado a la obra, subcontratistas, ni proveedores del contratista.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: SÍ
Obligación No. 26: Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	
Actividades ejecutadas: El día 03 de noviembre de 2023, el Representante Legal de la Empresa COMCO LTDA presentó una certificación firmada por él, en la cual manifestó estar al día en el pago de seguridad social y parafiscales, como parte de los requisitos para dar trámite al desembolso del anticipo, documento no validado por parte de esta supervisión debido que no se podía verificar la información consignada sin contar con los soportes de pago respectivos, por lo cual, el contratista presentó el día 15 de noviembre de 2023, los soportes de pago de seguridad social correspondientes a los meses de abril a octubre de 2023, lo cual evidencia que el documento cargado a la plataforma SECOP II y enviado por correo electrónico el día 03 de noviembre de 2023 cuenta con información no confiable y los soportes entregados por parte del contratista, cubren parte de los meses referidos en la certificación presentada para participar en el proceso de selección SAM-017 de 2023, hecho que fue informado a la Dirección de esta Corporación y a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, vía correo electrónico el cual se presenta en el ANEXO COMUNICACIONES que se encuentra en el enlace referenciado en el ítem 1.1. Durante la ejecución del Contrato CO-0102-2023 se hizo necesario contar con la presencia del Representante Legal de la Empresa COMCO LTDA, en dos (2) reuniones del Comité Técnico del Convenio Interadministrativo 020-2023, en dichos eventos el Contratista manifestó estar al día en el cumplimiento del cronograma presentado el día 15	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: NO

de noviembre de 2023, como se evidencia en el Acta de Reunión anexa al Informe de Actividades No. 01, adicionalmente, generó compromisos de entrega de productos que repercutieron en el establecimiento de fecha de entrega de informes por parte de esta Corporación que posteriormente se vieron retrasados por el incumplimiento en la fecha de entrega. Con relación al informe financiero, se ha solicitado que este sea presentado conforme al presupuesto aprobado y al plan de inversión del anticipo, con los respectivos soportes, a la fecha y pese a contar con cuatro (4) documentos entregados por el contratista, ninguno cumple con lo requerido y por lo contrario, la falta de rigurosidad en la presentación de la información y las inconsistencias de la misma, sólo ha retasado la liquidación del contrato. Los documentos presentados por parte del contratista hacen parte de los anexos que se encuentran en el enlace drive referenciado en el ítem 1.1 y han sido cargados en la Plataforma SECOP II por parte del proveedor.	
Obligación No. 27: Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.	
Actividades ejecutadas: El contrato de obra CO-0102-2023 no cuenta aún con Acta de Liquidación debido a que se dio cumplimiento al requerimiento del informe financiero y contable con los soportes respectivos, que den fe del buen manejo del anticipo y permita que se amortice el valor entregado desde esta Corporación bajo ese concepto, de acuerdo al presupuesto aprobado sólo hasta el 24 de junio de 2024, procediendo a diligenciar el actas de recibo final para dar trámite al pago del contrato y posteriormente la liquidación respectiva.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: No Aplica para el presente informe
Obligación No. 28: Las demás que por Ley o contrato le correspondan.	
Actividades ejecutadas: A la fecha se encuentra pendiente el reporte de pago de parafiscales por parte de la empresa COMCO LTDA, por lo cual el Representante Legal ha manifestado que este ítem le aplica para el proceso de liquidación.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: No Aplica
Obligación No. 29: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.	
Actividades ejecutadas: Durante el desarrollo de las actividades de limpieza y rehabilitación de aerobombas no se presentaron hechos que pudiesen causar perjuicio a esta Corporación o a terceros, sin embargo, de acuerdo con las diferentes versiones de informe financiero presentados, a los soportes respectivos, no se puede establecer si el Contratista se encuentra a paz y salvo con los proveedores y personal vinculado en la ejecución del contrato mediante la modalidad de prestación de servicios.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: No Aplica
Obligación No. 30: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.	
Actividades ejecutadas: Este ítem corresponde a la <u>obligación 29</u>, la repetición de esta obligación se identifica como un error en la digitación de la minuta contractual.	Porcentaje de Avance: No Aplica Cumple: No Aplica
Obligación No. 31: Incluir en un porcentaje del 8% de los bienes o servicios a contratar a población de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los señalados en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.	
Actividades ejecutadas: De acuerdo al Decreto 1860 de 2021, Para los efectos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispongan la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente. El contratista presentó la relación de los operarios que pertenecen a la comunidad indígena Wayuu, superando el 8% establecido como obligación, esta información fue cargada en la plataforma SECOP II el día 09 de enero de 2024.	Porcentaje de Avance: 100 % Cumple: SÍ

Las actividades ejecutadas por el contratista fueron verificadas para establecer un avance en el cumplimiento de las asignaciones relacionadas con las obligaciones definidas en el contrato CO-0102-2023, y según indicaciones de esta supervisión se considera un avance promedio del 80% ya que falta la documentación relacionada con el informe financiero y sus respectivos soportes. A la fecha y con base en la información de la supervisión, el Contrato de Obra cuyo es "Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribía, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores", se ha ejecutado en concordancia con las obligaciones del contrato, descritas en la tabla anterior, se han llevado a cabo correctamente teniendo en cuenta los requerimientos exigidos en el contrato de obra con relación a la actividad de limpieza y rehabilitación o mantenimiento de aerobombas (molinos) en las comunidades Wayuu de MASAMANA, JORORO, WARRUTAYN, WARARAT, JUYASIRRAIN #2 y JURUWATSHI, del municipio de Uribía.

5.2 Componente Administrativo: En cumplimiento del contrato de obra CO-0102-2023, firmado entre CORPOGUAJIRA y la Sociedad COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA, cuyo objeto es la "Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribía, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores", el contratista, ha cargado en la plataforma SECOP II la documentación correspondiente al informe técnico del mes 1 y 2, junto con los respectivos anexos, así como las pólizas de calidad, cumplimiento y responsabilidad civil, de igual manera ha cargado las seis (6) versiones de informe financiero, los últimos con soportes, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones el 24 de junio de 2024, de acuerdo a lo expuesto en la reunión de carácter informativo o mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 22 de abril de 2024.

Garantías aprobadas el 01 de noviembre de 2023, actualizada por la Compañía Seguros Mundial el 11 de diciembre de 2023, modificando la vigencia de los respectivos amparos como se presenta a continuación desde el 02 de noviembre de 2023 hasta el 01 de enero de 2024, tanto para calidad como cumplimiento del servicio, la póliza actualizada fue cargada por el contratista en la plataforma SECOP II.

Póliza aprobada el 01 de noviembre de 2023:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
	BQ-100076907 Certificado: 2853351	SEGUROS MUNDIAL	01/11/2023	$ 126.663.965,40
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**ESTABILIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO	$ 18.094.852,20	$90.474.261,00	$9.047.426,10	$9.047.426,10
VIGENCIA DESDE	01/11/2023	01/11/2023	01/11/2023	01/11/2023
VIGENCIA HASTA	01/11/2024	01/05/2024	01/01/2027	01/01/2025

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
	BQ-100020758 Certificado: 2853352	SEGUROS MUNDIAL	01/11/2023	$ 232.000.000,00
AMPAROS	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**	**PATRONAL**	**CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**	**VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO	$ 232.000.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00
VIGENCIA DESDE	01/11/2023	01/11/2023	01/11/2023	01/11/2023
VIGENCIA HASTA	01/01/2024	01/01/2024	01/01/2024	01/01/2024

Póliza actualizada el 11 de diciembre de 2023:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
	BQ-100076907 Certificado: 2853351	SEGUROS MUNDIAL	11/12/2023	$ 126.663.965,40
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**PRESTACIONES SOCIALES**	**ESTABILIDAD DE LA OBRA**
VALOR ASEGURADO	$ 18.094.852,20	$90.474.261,00	$9.047.426,10	$9.047.426,10
VIGENCIA DESDE	02/11/2023	02/11/2023	02/11/2023	02/11/2023

VIGENCIA HASTA	02/11/2024	02/05/2024	02/01/2027	02/01/2025

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
	BQ-100020758 Certificado: 2853352	SEGUROS MUNDIAL	11/12/2023	$ 232.000.000,00
AMPAROS	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**	**PATRONAL**	**CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**	**VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**
VALOR ASEGURADO	$ 232.000.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00
VIGENCIA DESDE	02/11/2023	02/11/2023	02/11/2023	02/11/2023
VIGENCIA HASTA	02/01/2024	02/01/2024	02/01/2024	02/01/2024

Las pólizas presentadas por el contratista y aprobadas desde la Oficina Asesora Jurídica de CORPOGUAJIRA, fueron verificadas desde esta Supervisión en la página web que la aseguradora ha dispuesto para este fin, desde el enlace: https://productos.mundialseguros.com.co/

5.3 Componente Financiero – Presupuestal (conciliación cifras del contrato): Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del balance es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$180.948.522,00**	
MENOS ANTICIPO		**$90.474.261,00**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		**$0,00**
VALOR PRESENTE PAGO		**$180.948.522,00**
MENOS AMORTIZACIÒN ANTICIPO		**$90.474.261,00**
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		**$,00**
SUMAS IGUALES	**$180.948.522,00**	**$180.948.522,00**

El contratista aporta para el cálculo de los rendimientos financieros, el estado de cuenta de la Cuenta de Ahorros No. 52600005441 de Bancolombia, aperturada para el depósito del anticipo, conforme a la cláusula octava de la minuta contractual, de acuerdo al documento 2024_02_23 INFORME FINANCIERO Y SUS ANEXOS, incluido en el link del ítem 1.1, el valor de los intereses pagados es de QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 512,63) valor compartido con un pago realizado por CORPOGUAJIRA a raíz de otro contrato, el rendimiento financiero por concepto de anticipo del contrato CO_0102_2023 se calcula en CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS $ 467,39. A continuación, se presenta la imagen del estado de cuenta para los meses de noviembre y diciembre de 2023

Imagen 6 Rendimiento mes de noviembre de 2023

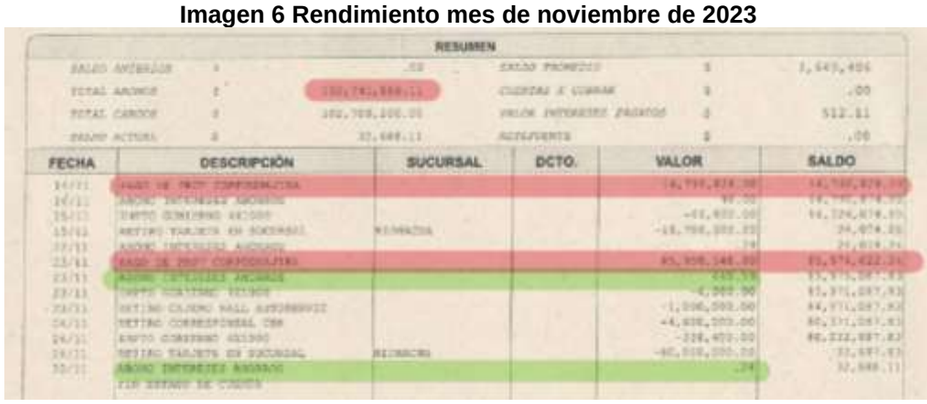
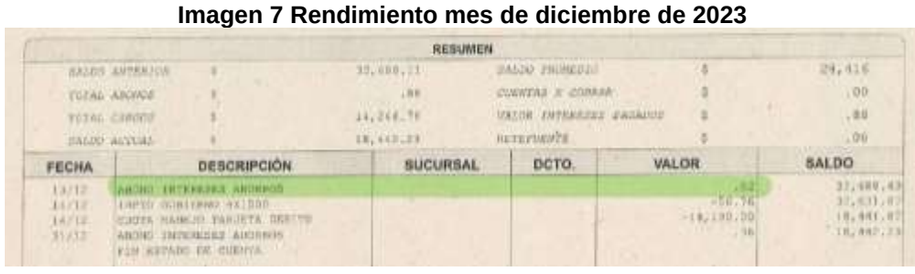
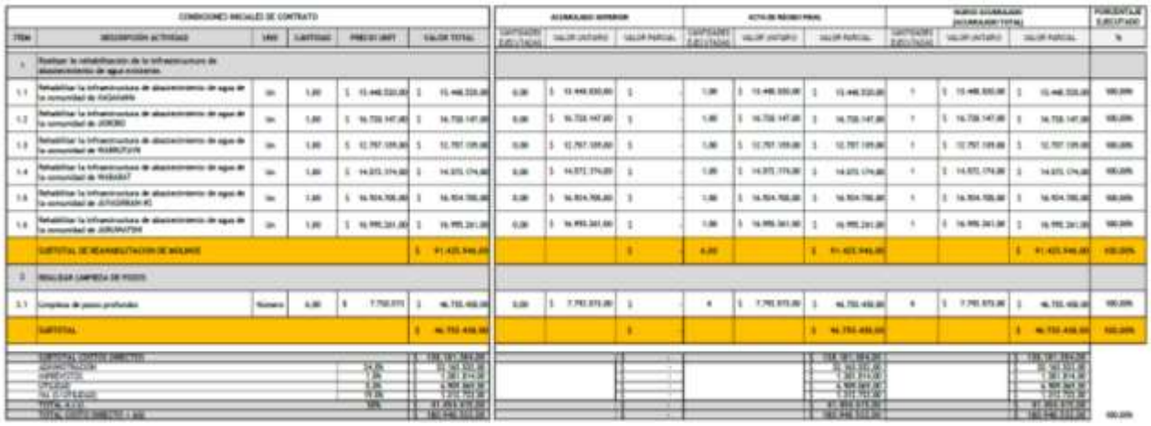


Imagen 7 Rendimiento mes de diciembre de 2023



A continuación, se presenta el cuadro de balance presupuestal de acuerdo al presupuesto aprobado, esta información hace parte del documento ANEXO ACTA FINAL CO 0102_2023.

Imagen 8 Ejecución presupuestal



Con relación al manejo del anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado el 07 de noviembre de 2023 y el informe financiero presentado el 24 de junio de 2024, se presenta lo siguiente:

Imagen 9 Plan de Inversión del Anticipo



PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
CORPOGUAJIRA

COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA.

PROGRAMACION INICIAL	SI	FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2023
REPROGRAMACION	NO		
CONTRATO No.		0102 DE 2023	
OBJETO		IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO ANTE EL DESABASTECIMIENTO HIDRICO MEDIANTE DE LA REHABILITACION DE AEROBOMBAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 020 DE 2023 FIRMADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	180.948.522,00
CONTRATISTA		COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA NIT: 900539722-9	
SUPERVISOR		MARIA ISABEL JIMENEZ LARA	
PLAZO		2 MESES.	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	50%	$	90.474.261,00

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Compra de materiales Rehabilitacion de aerobombas..	50.665.586,16	56,00%
2	Transporte y alquiler de maquinaria y vehiculos..	9.047.426,10	10,00%
3	Mano de Obra.	12.666.396,54	14,00%
4	Limpieza de pozos.	18.094.852,20	20,00%
TOTAL		90.474.261,00	100,00%

Nota:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

El informe fianciero se encuentra en el documento 2024_06_24_INFORME FINANCIERO CTO #102 de2023, incluye los soportes de la inversión del anticipo, conforme al Plan de Iversión aprobado, lo cual permite la amortización del anticipo girado para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

Imagen 10 Manejo del Anticipo

DATOS ESPECÍFICOS INFORME DE INVERSION E ANTICIPO

No.	Descripción	BENEFICIARIOS	VALOR EJECUTADO ANTICIPO	SALDO EJECUTADO
1	Compra de materiales Rehabilitacion de aerobombas..	MOLINOS DE VIENTOS ERAEWIN S.A.S. ANTICIPO	$ 43.015.625,00	$ 61.005.318,57
		STECKERL ACEROS	$ 9.171.497,60	
		HIERROS Y LAMINAS	$ 596.900,00	
		C&C DE MATERIALES	$ 2.119.600,00	
		IIBO CONSTRUCCIONES FERRETERIA S.A.S.	$ 40.000,00	
		FERRETERIA EL PORVENIR	$ 382.000,00	
		TORNI REMACHES	$ 368.000,00	
		EL RICON DE LA MADERA	$ 240.000,00	
		LIBRICANTES Y FILTROS TORO	$ 303.000,00	
		TIENDA PINTUCO RIOHACHA II	$ 1.351.143,00	
		SERVICIO Y LUBRICANTES EL TRANSPORTAD	$ 881.785,00	
		FERRONORTE	$ 89.459,97	
		LA ZONA VALLA ADHESIVOS	$ 416.500,00	
		FERROMAX	$ 12.500,00	
		CENTRAL DE HIERROS	$ 1.917.268,00	
2	Transporte y alquiler de maquinaria y vehiculos.	CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS CAMION F-350	$ 9.000.000,00	$ 11.400.000,00
		CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS TOYOTA 4X4	$ 6.000.000,00	
		CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS CAMION F-350	$ 11.400.000,00	
		CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS TOYOTA 4X4	$ 6.000.000,00	
		CONTRATO ARRIENDO DE MAQUINARIA COMPRESOR INGERSOLL RAND	$ 14.880.000,00	
3	Mano de Obra.	CALZADO POSADA Y DOTACIONES	$ 1.386.000,00	$ 18.358.284,00
		RC MATERIALES	$ 63.000,00	
		NOMINA DE EMPLEADOS	$ 16.909.284,00	
4	Limpieza de pozos	ORDEN DE SERVICIO	$ 13.503.438,00	$ 13.503.438,00
TOTAL			140.147.040,57	$ 104.267.040,57

5.4 Aportes a Seguridad Social y Parafiscales: El contratista presentó soportes de aportes a seguridad social mediante la Planilla No. 28405776 y 28820024, correspondiente al mes de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2018. A continuación, se presenta dos documentos producto de la verificación mediante el enlace https://www.enlace-apb.com/interssi/.plus en el cual se revisó a cada trabajador reportado en las diferentes planillas.

Imagen 11 Verificación de pago de seguridad social en la plataforma asopagos (Planilla No. 28405776)

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-11
Período Salud : 2023-12

Se certifica que en la fecha 2023-12-06 la empresa COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA con documento de identificación NI 900539722 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante REDONDO CANTILLO ARNOLDO RAFAEL identificado con CC-84032518, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-900539722	COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
28405776	E	2023-12-06	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	901543211	CCFC55	CAJACOPI EPS S.A.S	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	892115006	CCF30	Caja de Compensacion Familiar de la Guajira	30

Imagen 12 Verificación de pago de seguridad social en la plataforma asopagos (Planilla No. 28820024)

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-12
Período Salud : 2024-01

Se certifica que en la fecha 2024-01-19 la empresa COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA con documento de identificación NI 900539722 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ERAZO HERRERA MARTIN SIVERIO identificado con CC-84034170, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

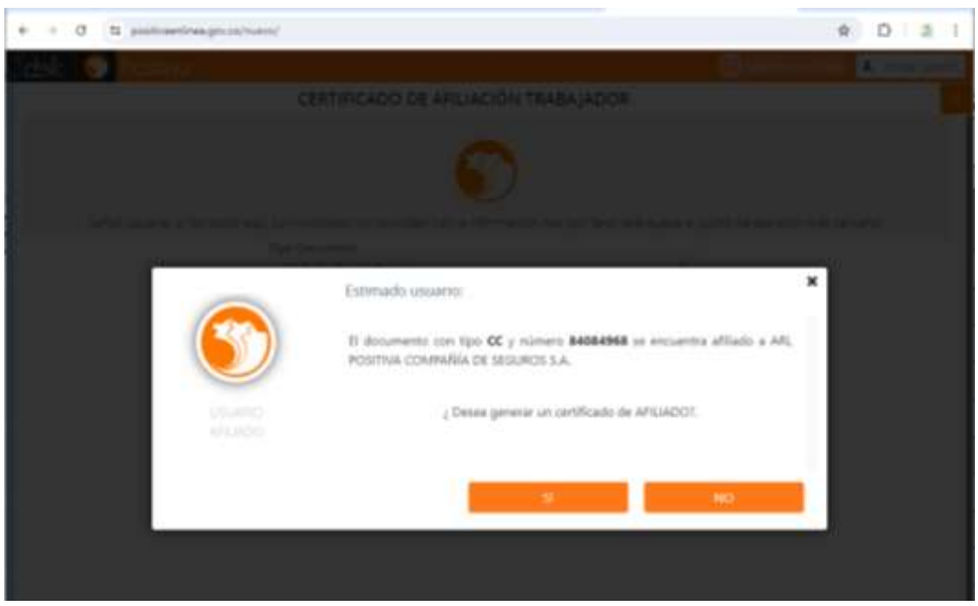
Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-900539722	COMPRESORES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
28820024	E	2024-01-19	0,0696

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	892115006	CCF30	Caja de Compensacion Familiar de la Guajira	30

Imagen 13 Verificación de la Afiliación a la ARL.





A continuación, se presenta la relación de los pagos realizados por el contratista, por concepto de aportes a salud, ARL y pensiones, correspondientes al contrato ejecutado, periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2023.

Nº de planilla: 28405776			**Mes y año:** noviembre de 2023	
Subsistema	**Entidad**	**Afiliados**	**Valor por Entidad**	**Valor por Subsistema**
AFP	PROTECCION	1	$ 179.500	$ 2.017.000
	COLPENSIONES	3	$ 544.600	
	PORVENIR	7	$ 1.292.900	
EPS	EPS-S ANAS WAYUU E.P.S.	1	$ 44.900	$ 504.500
	EPS CAJACOPI	3	$ 143.400	
	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 231.400	
	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$ 60.000	
	SALUD TOTAL	1	$ 24.800	
ARL	POSITIVA	11	$ 877.800	$ 877.800
CCF	CCF DE LA GUAJIRA	11	$ 504.500	$ 504.500
			Total liquidado	$ 3.903.800
			Total pagado	$ 3.903.800

Nº de planilla: 28551111			**Mes y año[8]:** noviembre de 2023	
Subsistema	**Entidad**	**Afiliados**	**Valor por Entidad**	**Valor por Subsistema**
AFP	COLPENSIONES	1	$ 179.500	$ 179.500
EPS	EPS-S COOSALUD	1	$ 140.200	$ 140.200
ARL	POSITIVA	1	$ 78.100	$ 78.100
CCF	CCF DE LA GUAJIRA	1	$ 44.900	$ 44.900
SENA	SENA	1	$ 22.500	$ 22.500
ICBF	ICBF	1	$ 33.700	$ 33.700
			Total liquidado	$ 498.900
			Total pagado	$ 505.400

Nº de planilla: 28820024			**Mes y año:** Diciembre de 2023	
Subsistema	**Entidad**	**Afiliados**	**Valor por Entidad**	**Valor por Subsistema**
AFP	PROTECCION	1	$ 185.600	$ 2.996.800
	COLPENSIONES	6	$ 1.059.800	
	PORVENIR	10	$ 1.751.400	
EPS	EPS-S ANAS WAYUU E.P.S.	2	$ 92.800	$ 835.000
	EPS CAJACOPI	6	$ 311.400	
	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 191.300	
	EPS-S COOSALUD	1	46.400	
	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	$ 106.400	
	SALUD TOTAL	2	$ 86.700	
ARL	POSITIVA	17	$ 1.304.500	$ 1.304.500
CCF	CCF DE LA GUAJIRA	17	$ 749.600	$ 749.600
SENA	SENA	1	$ 20.200	$ 20.200
ICBF	ICBF	1	$ 30.200	$ 30.200
			Total liquidado	$ 5.936.300
			Total pagado	$ 5.990.400

Los soportes de pago de aportes a seguridad social presentados por el contratista, fueron verificados desde esta Supervisión en la página web que asopagos S.A. ha dispuesto para este fin, desde el enlace: https://www.enlace-apb.com/interssi/descargarCertificacionPago.jsp obteniendo el certificado de aportes a seguridad social para cada uno de los trabajadores vinculados al contrato objeto de supervisión, algunos trabajadores cuentan con vinculación a más de una empresa, los documentos se anexan en el link de evidencias del ítem 1.1.

5.5 Componente Jurídico:

El contrato CO-0102 de 2023 se enmarca en lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, por lo cual el contratista debe garantizar que el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, es de aclarar que este contrato por ser de menor cuantía no requiere la constitución de fiducia o encargo fiduciario, adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el contratista "al recibir un anticipo, se convierte en administrador del [recursos] públicos y, por tanto, responderá como tal"[9]

El manual de contratación adoptado por CORPOGUAJIRA mediante la Resolución 1157 del 17 de junio de 2022, modificado mediante las Resoluciones 1527 del 14 de junio de 2023 y 2550 del 03 de octubre de 2023; en su ítem 4.9.4 Forma de pago del valor del contrato, indica entre otras, lo siguiente:

El contratista deberá entregar los informes de inversión y buen manejo de anticipo que le solicite el Supervisor o interventor del contrato. El incumplimiento de la obligación de legalización, dará lugar al procedimiento administrativo correspondiente en el cual se hará efectiva la garantía única del contrato.

De conformidad a lo anterior, se realizaron las solicitudes pertinentes recalcando que la información consignada debe mantener la trazabilidad y coherencia con el plan de inversión aprobado, los estudios técnicos y la minuta contractual.

[8] Corresponde a la planilla de pago de seguridad social del Ingeniero Residente Leonardo Oviedo Adarme, correspondiente al mes de noviembre de 2023, en la planilla de pago del mes de diciembre se encuentra relacionado el ingeniero entre los empleados de la empresa contratista.

[9] Causa, José Antonio. "Alcances del anticipo y del pago anticipado", Revista de Derecho. Universidad del Norte. No. 21: 96 –1005. 2004. Pág. 100

Durante el desarrollo de la presente supervisión se contó con asesoría de la Oficina Asesora Jurídica de esta corporación, así como de la participación en los comités de seguimiento a contratos en los cuales se pudo exponer las dudas que se generaban en el proceso de revisión documental.

Se elevó consulta sobre la inconsistencia presentada en la certificación de aportes a seguridad social presentada por el representante legal de la empresa COMCO LTDA, para gestionar el anticipo, en la cual se evidenció que dicha empresa no se encontraba al día en los últimos seis (6) meses como se afirmaba en el certificado que fue cargado en la Plataforma SECOP II, la respuesta a la consulta arrojó que el caso fue puesto en conocimiento de la Entidad competente.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Una vez revisada la información presentada por el contratista, tanto técnica como financiera y contable, se realizaron varios requerimientos al contratista los cuales contaron con respuesta tanto en el la ejecución de actividades propias del objeto contractual como en la presentación de informes y soportes, materializándose estas acciones en los informes finales técnico, económico y financiero presentado el 24 de junio de 2024 y cargados en la plataforma SECOP II.

6.1 REQUERIMIENTOS

- Soporte del pago del rendimiento financiero del anticipo girado por esta Corporación a la cuenta de ahorros aperturada para este fin, con el visto bueno del Coordinador del Área Financiera de Corpoguajira y consignados a la cuenta que sea indicada desde esa dependencia.

INDICADOR DE EFICACIA:

De acuerdo con el objeto contractual, “Implementación de acciones de adaptación al cambio climático ante el desabastecimiento hídrico mediante de la rehabilitación de aerobombas en comunidades indígenas del municipio de Uribía, La Guajira, en el marco del Convenio 020 de 2023 firmado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores”, y a los estudios previos en los cuales se establece que se realizarán las actividades de limpieza de pozos y mantenimiento de aerobombas en las comunidades Wayuu MASAMANA, JORORO, WARRUTAYN, WARARAT, JUYASIRRAIN #2 y JURUWATSHI, del municipio de Uribía, se calcula el indicador de eficacia de la siguiente manera:

Eficacia = (Resultado alcanzado*100) / (Resultado previsto).

Para el cálculo de la eficacia de este contrato se consideró solamente el cumplimiento de la parte técnica relacionada con el objeto contractual, no se consideró el cumplimiento de las demás obligaciones técnicas, administrativas o financieras.

Eficacia = (Mantenimiento de 6 Molinos * 100) / (Mantenimiento de 6 Molinos)
Eficacia = 100 %

Eficacia = (Limpieza de 6 Pozos * 100) / (Limpieza de 6 Pozos)
Eficacia = 100 %

EVALUACIÓN O RE-EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

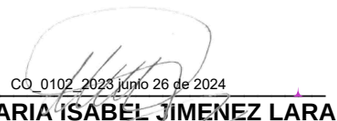
CERTIFICACIÓN

Como Supervisor Designado del Contrato CO-0120-2023 certifico que, evaluado el desempeño del contratista para el periodo comprendido desde el 02 de noviembre de 2023 al 01 de enero de 2024, y considerando la información aportada con corte al 26 de junio de 2024, obtuvo los siguientes puntajes:

Nombre del Proveedor: Compresores y Constructores de Colombia LTDA.					
Contrato u Orden de Compra N.º CO-0102 de 2023.					
Factura N°: No Aplica para el Contrato CO-0120-2023.					
Fecha de seguimiento: 26 de junio de 2024					
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**				**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERÍODO**
Cumplimiento del objeto del contrato	30%				30%
Calidad del producto /servicio (especificaciones/ obligaciones)	30%				20%
Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	25%				20%
Personal idóneo	10%				2%
Valor agregado	3%				0%
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	2%				2%
Proveedor cumple con criterios: Sumatoria Calificación	**SI**	X	**NO**		
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	**100%**				**74%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS: Como supervisor del Contrato CO – 0102 de 2023, certifico que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Cláusula OCTAVA del contrato, incluyendo el informe financiero son sus respectivos soportes que permiten validar el buen manejo del anticipo (50%) girado por esta Corporación, por esta razón se procede a autorizar el **Pago Nº 01**, el cual corresponde al 100% del valor del Contrato menos la amortización del anticipo girado, por valor de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($90.474.261,00) M/L, al cual se deberá realizar el respectiva retención dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

FIRMA:



MARIA ISABEL JIMENEZ LARA
SUPERVISOR DESIGNADO
FECHA DEL INFORME: 26 de junio de 2024